



1923

EXPEDIENTE NUM. 1

LETRA *Suc. y Donac.*

Mes de

EXTRACTO

Sucesión de Manuel Machado Jr.

Albaica Juan F. Machado.



Liquidacion que se practica para conocer el valor fiscal de los bienes pertenecientes a la intestamentaria de Manuel Machado jr. por no encontrarse el inventario respectivo de acuerdo con dichos valores fiscales y en virtud de que el pago del impuesto debe hacerse de acuerdo con ellos, como dispone la Ley, articulo 53, fraccion V.

<i>R 41</i>	I-II y III.-	Fraccion del predio "El Gato"	731.5041		
		Fraccion id Mesa del Descanso			
		so.....	438.9025		
		Fraccion id El Descanso....	438.9025		
		Suma.....	1609.3091	a \$ 3.15	\$ 5,069.32
<i>R 50</i>	IV y V.-	Fraccion de "El Rosarito"	292.6016	1/2" 7.33 1/3"	2.145.74

					TOTAL.....\$ 7,215.06

Tijuana, B. Cal., a 22 de noviembre de 1,922.

El Ofi. Contador,

E. Machado

V/o B/o
El Recaudador,

J. Prayas Rello



- Se transcribe oficio número 3077 del 19 de los corrientes, girado por el Co. Tesorero Gral. del Distrito y se adjunta escrituras relativas, suplicando que haga la aclaración pedida a la mayor brevedad, para que no se retarde el pago de contribuciones por mas tiempo.

Al Co. Juan Y. Machado.
Tijuana, B. cfa. Presente.

1139.

El Co. Tesorero General del Distrito en oficio número 3077 de 19 del actual me dice lo siguiente:

" Adjuntas devuelvo a usted las escrituras y manifestaciones que se sirvió remitir con su oficio número 683 de fecha 25 de mayo ppdo., relativas a los bienes del Sr. Juan I. Machado y del Intestado del Sr. Manuel Machado jr; dichas escrituras y manifestaciones, fueron revisadas detenidamente y efectivamente aparece, como el Sr. Juan I. Machado lo manifiesta, que los bienes del Intestado fueron incluidos en su manifestación de fecha 15 de marzo de 1918, pero deduciendo 1,901.90 hectaras que según la nueva manifestación corresponden al Intestado, de la cantidad de 2,413.96.36 hectaras que tiene registradas el expresado Sr. Machado, bajo boleta No. 49 del Padrón de Rústicos, de acuerdo con su primera manifestación, le quedarían 512.06.36 hectaras en lugar de 585.20 según su nueva manifestación; en tal virtud se servira usted aclarar en que consiste ésta diferencia, para resolver lo procedente."

Lo que transcribo a usted, adjuntandole las escrituras relativas y suplicandole hacer la aclaración pedida por la Superioridad, a la mayor brevedad posible, a fin de que no se retarde por mas tiempo el pago de contribuciones.

Protesto a Usted mis atenciones.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tijuana, B. cfa., septiembre 27 de 1923.

El Recaudador,



ASUNTO: Devuelve escrituras y anexos referentes a los bienes del Sr. Juan I. Machado y del Intestado del Sr. Manuel Machado jr, e indica diferencia que se encuentra y pide aclaración.-----

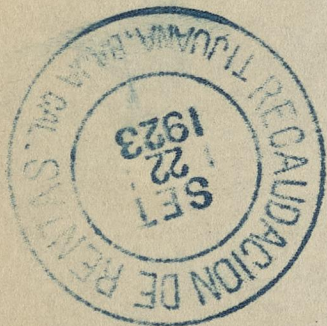
Ciudadano,

Recaudador de Rentas,

Número 3077

Tijuana, B. Cfa.-

Adjuntas devuelvo a usted las escrituras y manifestaciones que se sirvió remitir con su oficio número 683 de fecha 25 de mayo ppdo., relativas a los bienes del Sr. Juan I. Machado y del Intestado del Sr. Manuel Machado jr; dichas escrituras y manifestaciones, fueron revisadas detenidamente y efectivamente aparece, como el Sr. Juan I. Machado lo manifiesta, que los bienes del Intestado fueron incluidos en su manifestación de fecha 15 de marzo de 1918, pero deduciendo 1,901.90 hectaras que según la nueva manifestación corresponden al Intestado, de la cantidad de 2,413.96.36 hectaras que tiene registradas el expresado Sr. Machado, bajo boleta No. 49 del Padrón de Rústicos, de acuerdo con su primera manifestación, le quedarían 512.06.36 hectaras en lugar de 585.20 según su nueva manifestación; en tal virtud se servira usted aclarar en que consiste ésta diferencia, para resolver lo procedente.



RECIBIDA
REGISTRO No.
1023

Reitero a usted mis consideraciones.
SUFRAGIO EFECTIVO/ NO REELECCION.
Mexicali, Baja California., a 19 de sepre de 1923.
El Tesorero General,

Manuel Rodríguez Cárdenas

C. Recaudador de Rentas,

Presente.-

JUAN I. MACHADO, con su caracter de Albacea definitivo del Juicio de Intestado de Manuel Machado Jr., ante Usted con todo respeto expone:

Que acatando lo ordenado por esa Oficina a su merecido cargo en oficio numero 44 cuarenta y cuatro de fecha 22 veintidos de Enero anterior, en el cual se me transcribe el de la Tesoreria General del Distrito con referencia a la liquidacion de los impuestos sobre los bienes inventariados en la Seccion II Segunda, me permito manifestarle que los unicos bienes de esta Sucesion, son los que constan en la Escritura Publica de adjudicacion otorgada bajo el numero 677 de fecha de 28 de Octubre de 1911, que pasó ante la fe del Co. Juez y Notario Publico del Puerto de Ensenada, y cuyo instrumento tengo la honra de adjuntar con caracter devolutivo.

I.- Una 12/a. parte de tres sitios de ganado mayor del predio denominado "El Gato" ubicado en esta Seccion; el cual linda por el Norte, con terrenos de "El Rosario"; al Este, con baldio; al Sur, con "Mesa del Descanso" y al Oeste con el Pacifico, o sean 731 hectaras y media, y que segun la escritura citada de adjudicacion, se valorizó a razon de \$ 0.50 por hectara, o sean \$ 365.75 oro nacional.

II.- Otra doceava parte de 5260 hectaras 83 aras, del predio denominado "El Descanso", cuyos limites son: Al Poniente el Mar Pacifico; al Sur, la Mesa de "El Descanso", y por el Norte y Este con baldios, o sean 438 hectaras, 90 aras, que fueron igualmente inventariadas y adjudicadas a razon de \$ 0.50 por hectara, importa \$ 219.45.

III.- Tambien otra doceava parte indivisa del predio "Mesa del Descanso" que linda al Norte con terreno de "El Descanso"; al Sur con la linea de "Mision Vieja"; al Este con baldios y al Oeste con el Pacifico, o sean 438 hectaras 90 aras que igualmente fueron adjudicadas a razon de \$ 0.50 por hectara y que importan \$ 219.45., y

IV.- Doscientas noventa y dos hectaras (292) sesenta aras (60) del predio denominado "El Rosarito", que tambien fueron adjudicadas al autor de la herencia, segun el proyecto contenido a rojas primera de la escritura de adjudicacion de los juicios acumulados de Don Juan I. Machado y Doña Maria Serrano de Machado, cuya porcion tambien fue adjudicada a igual precio de \$ 0.50 por hectara o sean \$ 146.30.

Pretesto lo necesario.

Tijuana, B.C., a 6 de Febrero de 1923.

Juan I. Machado

C. Recaudador de Rentas,

Presente.-

JUAN I. MACHADO, por mi propio derecho, ante Usted con el debido respeto expongo:

Que cumpliendo con lo ordenado en el atento oficio de Usted numero 44 de fecha 22 de Enero del presente año, con la copia simple del oficio numero 1197 de fecha 22 de Noviembre de 1922 que esa Recaudacion dirigió a la Tesoreria General, me permito manifestar a Usted que las propiedades del suscrito, son las siguientes:

I.- 292. hectaras 60 aras, del predio indiviso llamado "El Rosarito", que han sido ya valorizadas por el Gobierno del Distrito.

II.- La mitad de una doceava parte de tres sitios de ganado mayor del rancho denominado "El Descanso", o sean 219 hectaras 45 aras.

III.- Otra mitad de una doceava parte de tres sitios de ganado mayor del rancho "Mesa del Descanso", y

IV.- La mitad tambien de otra doceava parte de cinco sitios de ganado mayor del predio rustico llamado "El Gato", o sean 365 hectaras 75 aras.

La descripcion de esta propiedad y su parte titular, constan en las escrituras que me permito adjuntar con caracter devolutivo, otorgadas bajo los numeros 896 y 677 de fechas 9 de Septiembre de 1913 y 17 de Octubre de 1911, ante la Notaria Publica del Puerto de Ensenada, haciendo la enmienda de que la porcion adquirida en el rancho de "El Rosarito", de 292.60 doscientas noventa y dos hectaras sesenta aras, fue vendida por el suscrito en el año de 1916, a la Sociedad en nombra colectivo llamada "Danzigar y Cia"; por lo que solo es dueño de las tres restantes propiedades.

Protesto obrar de buena fe.

Tijuana, B.C., a 6 de Febrero de 1923.

Juan I. Machado



-Remite contestacion de Juan Y. Machado, referente a propiedades rusticas.

Al C.

Tesorero General del Distrito,

Tijuana.

Mexicali, B. Cal.

No 1464

En cumplimiento a su Superior orden numero 3077 de 19 de septiembre anterior, disponiendo se aclare la diferencia en hectaras existente en las manifestaciones presentadas por Juan Y. Machado, por si y por la Sucesion de Manuel Machado, se transcribio dicha orden al interesado con fecha 27 del mismo septiembre, en oficio numero 1139 y con esta fecha se recibio la contestacion, que original acompaño al presente, para que esa Superioridad determine lo procedente.

Me permito informar a usted que el interesado, en su contestacion, solo expresa la cantidad de hectaras que representa, sin determinar en que consiste la diferencia existente entre la manifestacion de marzo de 1,918 y las presentadas nuevamente, que con caracter devolutivo vuelvo a acompañar.-Estas manifestaciones estan de acuerdo con lo que expresan los testimonios de escrituras relativas.

Renuevo a usted mi atencion y respeto.

Sufragio Efectivo. No Reeleccion.

Tijuana, B. Cal., a 15 de diciembre de 1,923.

El Recaudador,

Pedro Pavella

Sucre



"Co. Recaudador de Rentas. =Presente. =Con relación á su oficio No.1139, de fecha 27 de septiembre último y en cumplimiento al acuerdo respectivo que lo calza, paso á hacer la manifiestación exacta de los bienes de la Sucesión de mi finado padre, Don Manuel L. Machado, que reperesento, así como la de los propios,ajustadas todas á los datos que aparecen en escrituras respectivas: =Biene pertenecientes á la Sucesión: Una doceava parte en los predios El Gato, El Descanso y Mesa del Descanso, con una superficie en junto de 19,303.71 Ha.,deducidas 8 Ha.correspondientes exclusivamente á Don Juan B. Machado..... Ha. 1608.64
 Una octava parte de un sitio de ganado mayor en el Predio El Rosarito....." 219.45
 Una 24/ava parte de un sitio de ganado mayor en el predio El Rosarito....." 73.15

-----Hectaras total..... 1901.56
 Bienes que pertenecieron al suscrito: =Una veinticuatro-ava parte en los predios El Gato, El Descanso y Mesa del Descanso, importatantes en 19,303.71 Ha.,deducidas las 8 Ha. supradichas.....Ha. 804.32
 -----Hectaras en junto..... 2705.56

Dos mil setecientas cinco hectaras y cincuenta y seis aras, es la correcta cantidad de terrenos que el exponente representa de por sí y por la Sucesión mencionada. =Faculto al Sr. J. Silverio Romero, con domicilio en la casa número 237, Avenida "B" Sur, de esta población, para oír las notificaciones que sobre este particular recaigan. =Protesto á usted mi atenta consideración. =Tijuana, B. Cfa., á 10 de Diciembre de 1923. =Juan I. Machado."

Es copia.

El Oficial Contador,

E. machado



"Co. Recaudador de Rentas.=Presente.=Con relación á su oficio No.1139, de fecha 27 de septiembre último y en cumplimiento al acuerdo respectivo que lo calza, paso á hacer la manifiestación exacta de los bienes de la Sucesión de mi finado padre, Don Manuel L. Machado, que reperesento, así como la de los propios,ajustadas todas á los datos que aparecen en escrituras respectivas:=Biene pertenecientes á la Sucesión:Una doceava parte en los predios El Gato, El Descanso y Mesa del Descanso, con una superficie en junto de 19,303.71 Ha.,deducidas 8 Ha.correspondientes exclusivamente á Don Juan B. Machado..... Ha. 1608.64
 Una octava parte de un sitio de ganado mayor en el Predio El Rosarito....." 219.45
 Una 24/ava parte de un sitio de ganado mayor en el predio El Rosarito....." 73.15

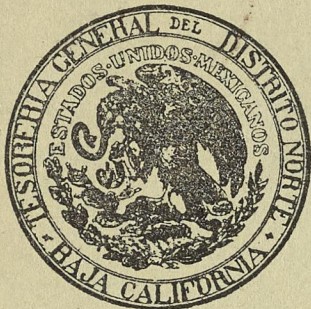
-----Hectaras total..... 1901.56
 Bienes que pertenecietes al suscrito:=Una veinticuatro-ava parte en los predios El Gato,El Descanso y Mesa del Descanso, importatantes en 19,303.71 Ha.,deducidas las 8 Ha. supradichas.....Ha. 804.32

-----Hectaras en junto..... 2705.56
 Dos mil setecientas cinco hectaras y cincuenta y seis aras,es la correcta cantidad de terrenos que el exponente representa de por sí y por la Sucesión mencionada.=Faculto al Sr. J.Silverio Romero, con domicilio en la casa número 237, Avenida "B" Sur, de esta poblacion, para oir las notificaciones que sobre este particular recaigan.=Protesto á usted mi atenta consideración.=Tijuana, B. Cfa., á 10 de Diciembre de 1923.=Juan I. Machado."

Es copia.

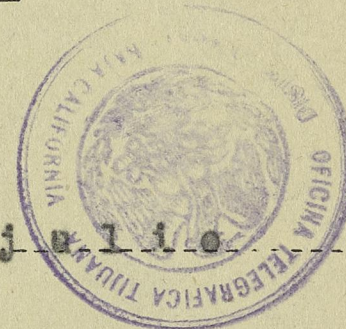
El Oficial Contador,

E. Manuel



ARCHIVO

TELEGRAMA OFICIAL



De Tijuana, B. Cfa., el 18 de Julio de 1923.

Para Mexicali, B. Cal.

Co. Tesorerero General del Distrito,

Num 901

Per suplica del contribuyente Juan I. Machade, permiteme suplicar a usted devolucion documentos que remitile con oficio 883 de 25 mayo anterior.-Respetuosamente.

Recaudador,

-Remite documentos presentados por Juan I. Machado, con relacion a su Superior oficio 4729 de 18 de diciembre de 1,923.

Tijuana.

Al C.

Tesorero General del Distrito,
Mexicali, B. Cal.

70683.

El Señor Juan I. Machado, a quien se transcribió la Superior orden de usted numero 4729 de 18 de diciembre anterior, a fin de que manifestara las propiedades del intestado del Sr Manuel Machado jr. para proceder de acuerdo con lo que dispone la Ley de Hacienda vigente en su articulo 13, por no considerar que dichos bienes entén in-cluidos en la manifestacion que dicho Señor presentó en 15 de marzo de 1,918, como él lo ha asegurado, ha presentado a esta Oficina los siguientes documentos:

Manifestacion donde hace aparecer los bienes de los que es propietario, conforme a las escrituras que adjunta.

Manifestacion donde hace aparecer los bienes pertenecientes al intestado de Manuel Machado jr. de los que es albacea, con el testimonio de la escritura relativa.

El Señor Machado ha creído que con la presentacion de los documentos señalados, que acompaño a usted al presente, con caracter devolutivo, esa Superioridad tendrá a bien disponer no se le exija el pago de nuevas contribuciones por lo perteneciente al citado intestado, asegurando que su ignorancia por una parte y la falta de ayuda de la persona que le hizo las manifestaciones de 15 de marzo de 1,918 por la otra, hicieron que se cometiera el error de manifestar como de su propiedad lo que pertenece al intestado del Sr Manuel Machado jr.

Esta Oficina, ha creído prudente, no proceder a exigir el pago de contribuciones conforme al ordenado en su Superior oficio arriba citado, para dar una oportunidad al causante, para que demuestre su dicho y si esa Superioridad, despues del estudio de los documentos que se adjuntan, tiene a bien resolver en contrario a los deseos del Señor indicado, se procederá conforme a la Ley y a sus Superiores instrucciones.

Como informe me permito participar a usted que el Señor Juan I. Machado, es una persona seria y digna de crédito.

Renuevo a usted mi atencion y respeto.

Sufragio Efectivo. No Reeleccion.

Tijuana, B. Cal., a 25 de mayo de 1,923.

El Recaudador,

C. Recaudador de Rentas,

Presente.-

JUAN I. MACHADO, por mi propio derecho, ante Usted con el debido respeto expongo:

Que cumpliendo con lo ordenado en el atento oficio de Usted numero 44 de fecha 22 de Enero del presente año, con la copia simple del oficio numero 1197 de fecha 22 de Noviembre de 1922 que esa Recaudacion dirige a la Tesoreria General, me permito manifestar a Usted que las propiedades del suscrito, son las siguientes:

I.- 292. hectaras 60 aras, del predio indiviso llamado "El Rosarito", que han sido ya valorizadas por el Gobierno del Distrito.

II.- La mitad de una doceaba parte de tres sitios de ganado mayor del rancho denominado "El Descanso", o sean 219 hectaras 45 aras.

III.- Otra mitad de una doceaba parte de tres sitios de ganado mayor del rancho "Mesa del Descanso", y

IV.- La mitad tambien de otra doceaba parte de cinco sitios de ganado mayor del predio rustico llamado "El Gato", o sean 365 hectaras 75 aras.

La descripcion de esta propiedad y su parte titular, constan en las escrituras que me permito adjuntar con caracter devolutivo, otorgadas bajo los numeros 896 y 677 de fechas 9 de Septiembre de 1913 y 17 de Octubre de 1911, ante la Notaria Publica del Puerto de Ensenada, haciendo la enmienda de que la porcion adquirida en el rancho de "El Rosarito", de 292.60 doscientas noventa y dos hectaras sesenta aras, fue vendida por el suscrito en el año de 1916, a la Sociedad en nombra colectivo llamada "Danzigar y Cia"; por lo que solo es dueño de las tres restantes propiedades.

Protesto obrar de buena fe.

Tijuana, B.C., a 6 de Febrero de 1923.

Juan I. Machado

C. Recaudador de Rentas,

Presente.-

JUAN I. MACHADO, con su caracter de Albacea definitivo del juicio de intestado de Manuel Machado Jr., ante Usted con todo respeto expone:

Que acatando lo ordenado por esa Oficina a su merecido cargo en oficio numero 44 cuarenta y cuatro de fecha 22 veintidos de Enero anterior, en el cual se me transcribe el de la Tesoreria General del Distrito con referencia a la liquidacion de los impuestos sobre los bienes inventariados en la Seccion II Segunda, me permito manifestarle que los unicos bienes de esta Sucesion, son los que constan en la Escritura Publica de adjudicacion otorgada bajo el numero 677 de fecha de 28 de Octubre de 1911, que paso ante la fe del Co. Juez y Notario Publico del Puerto de Ensenada, y cuyo instrumento tengo la honra de adjuntar con caracter devolutivo.

I.- Una 12/a. parte de tres sitios de ganado mayor del predio denominado "El Cato" ubicado en esta Seccion; el cual linda por el Norte, con terrenos de "El Rosario"; al Este, con baldio; al Sur con "Mesa del Descanso" y al Oeste con el Pacifico, o sean 731 hectaras y media, y que segun la escritura citada de adjudicacion, se valorizo a razon de \$ 0.50 por hectara, o sean \$ 365.75 oro nacional.

II.- Otra doceava parte de 5266 hectaras 83 aras, del predio denominado "El Descanso", cuyos limites son: Al Poniente el Mar Pacifico; al Sur, la Mesa de "El Descanso", y por el Norte y Este con baldios, o sean 438. hectaras, 90 aras, que fueron igualmente inventariadas y adjudicadas a razon de \$ 0.50 por hectara, importa \$ 219.45.

III.- Tambien otra doceava parte indivisa del predio "Mesa del Descanso" que linda al Norte con terreno de "El Descanso"; al Sur con la linea de "Mision Vieja"; al Este con baldios y al Oeste con el Pacifico, o sean 438 hectaras 90 aras que igualmente fueron adjudicadas a razon de \$ 0.50 por hectara y que importan \$ 219.45., y

IV.- Doscientas noventa y dos hectaras (292) sesenta aras (60) del el predio denominado "El Rosarito", que tambien fueron adjudicadas al autor de la herencia, segun el proyecto contenido a fojas primera de la escritura de adjudicacion, de los juicios acumulados de Don Juan I. Machado y Doña Maria Serrano de Machado, cuya porcion tambien fue adjudicada a igual precio de \$ 0.50 por hectara o sean \$ 146.30.

Protesto lo necesario.

Tijuana, B.C., a 6 de Febrero de 1,923

Juan I. Machado

CM Recaudador de Rentas,

Presente.--

JUAN I. MACHADO, vecino del rancho de "Mesa Redonda" y accidentalmente en este lugar, ante Usted atebtamente expone:

Que con esta fecha, con su caracter de albacea definitiva del juicio de Intestado de Don Manuel Machado Jr., se ha permitido hacer las manifestaciones de lo que efectivamente tiene dicha sucesion en los predios llamados "El Gato", "El Descanso", Mesa del Descanso" y "El Rosarito" de esta Seccion; habiendo constar^{ge} el testimonio de la escritura publica de cesion que en su favor hizo don Jesus Machado como unico y universal heredero de don Manuel Machado Jr., obra glosado a los autos del juicio de Intestado relativo, por cuya razon no lo exhibe; rogando muy atentamente se sirva tomar los datos que desee esa Oficina, para subsanar cualquier error en que yo haya incurrido involuntariamente.

Que asimismo hago patente a esa Oficina, que la porcion de doscientas noventa y dos hectaras y sesenta aras que me vendio don Jesus Machado del predio "El Rosarito", la enagené a principios de 1916 a la Sociedad en nombra colectivo "Danzigar y Cia"; por lo que suplico a Usted muy atentamente se sirva hacer las anotaciones de ley en los libros respectivos, a fin de que el suscrito no continúe pagando las contribuciones por esta porcion y de que las mismas se le cobren a la Compañia cesionaria ya citada.

Protesto a Usted mi atente respeto.

Tijuana, B.C., a 6 de Febrero de 1923.

Juan I. Machado

CM Recaudador de Rentas,

Presente.-

JUAN I. MACHADO, por su propio derecho, ante Usted muy atentamente expone:

Que teniendo la creencia o mejor dicho la certidumbre de que ha venido cubriendo las contribuciones ante esa Oficina de su digno cargo, hasta la fecha, de la posesion a la porcion que enageno a la sociedad "Danzigar y Cia", a fin de que la misma me restituya el importe de lo que he cubierto por esta razon, desde el año de 1916, pido a Usted muy encarecidamente se sirva hacerme una liquidacion de lo que el suscrito haya pagado, para los fines indicados.

Tambien hago constar que ademas de las propiedades que con esta fecha manifiesto, por mi propio derecho y como albacea del intestado de don Manuel Macgado Jr., no poseo ningunas otras propiedades.

Tambien suplico que una vez que sean desocupados los tres instrumentos publicos, se digne ordenar se me entreguen al Sr. Tomas Ojeda, quien firmara el recibo correspondiente.

Protesto lo necesario y obrar de buena fe.

Tijuana, B.C., a 6 de Febrero de 1923.

Juan I. Machado



Asunto:

-Transcribe disposiciones de la Tesorería del Dto. sobre asunto del intestado de Manuel Machado jr.

RECAUDACION DE RENTAS
DE

Tijuana.

NO. 94

Al Señor

Juan I. Machado,

Presente.

La Tesorería General del Distrito en oficio número 4729 de 18 del anterior, me dice:-

"Para proceder a estudiar debidamente el inventario que remitió usted del intestado del Señor Manuel Machado jr. y como tales bienes no se encuentran calificados, sirvase usted hacer efectivas las penas que señala el artículo 12 de la Ley de Hacienda vigente, sobre el monto de los avalúos previos que practique el Ingeniero comisionado para ese objeto en esa Recaudación, pues solamente de esta manera podrá saberse el valor fiscal que reporten los bienes de la citada Sucesión del Sr Machado y al cual deberá sujetarse la liquidación que usted practique.-Para su inteligencia y debida justificación en el procedimiento me precisa significarle, que los bienes a que se refiere la nota de usted número 1197 de 22 de noviembre anterior, fueron manifestados en esa Oficina con fecha 15 de marzo de 1918 por el Señor Juan Y. Machado, como dueño de ellos, y desde luego, no constando las anotaciones debidas en el inventario, se presume que son distintos a los que por virtud del mismo grava la Ley de la materia, salvo que con los títulos respectivos llegue a probarse lo contrario, para establecer la base de la liquidación.-A la vez llamo a usted la atención respecto de que los predios y llenos que aparecen a nombre del expresado Señor Juan Y. Machado, están adeudando contribuciones, por lo que recomiendo a usted se sirva exigir se pongan al corriente en sus pagos.-Adjunto devuelvo a usted el inventario del intestado del Señor Manuel Machado jr. a que se viene haciendo referencia.

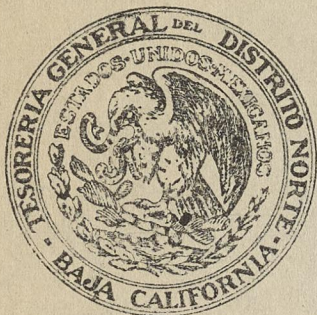
Y lo transcribo a usted para que se sirva, a la mayor brevedad posible hacer a esta Oficina manifestación de los bienes pertenecientes al intestado del Señor Manuel Machado jr. para proceder conforme a lo dispuesto por la Tesorería del Distrito, o de lo contrario demostrar con los títulos correspondientes que dichos bienes se encuentran incluidos en la manifestación que usted hizo en marzo de 1918, conforme lo expreso usted ya a esta Oficina con anterioridad.-Adjunto a usted copia del oficio número 1197 de 22 de noviembre último que esta Oficina dirigió a la Superioridad y recomiendo a usted se sirva pasar a esta Oficina a cubrir las contribuciones que esta adeudando.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tijuana, B. Cal., a 22 de enero de 1,923.

El Recaudador,

ASUNTO Observa inventario a bienes del intestado del Sr Manuel Machado jr, y lo devuelve para los efectos indicados.



Al C. Recaudador de Rentas.

Tijuana, B. Cfa.

Número 4729.

Para proceder a estudiar debidamente el inventario que remitió ud del intestado del Sr Manuel Machado jr, y como tales bienes no se encuentran calificados, sírvase ud hacer efectivas las penas que señala el artículo 12 de la Ley de Hacienda vigente, sobre el monto de los avaluos previos que practique el Ingeniero comisionado para ese objeto en esa Recaudación, pues solamente de esta manera podrá saberse el valor fiscal que reporten los bienes de la citada Sucesión del Sr Machado y al cual deberá sujetarse la liquidación que usted propone.

Para su inteligencia y debida justificación en el procedimiento, me precisa significarle, que los bienes a que se refiere la nota de ud, No 1197, de 22 de Novbre anterior, fueron manifestados en esa Oficina con fecha 15 de Marzo del año de 1918, por el Sr Juan Y. Machado como dueño de ellos, y desde luego, no constando las anotaciones debidas en el inventario, se presume que son distintos a los que por virtud del mismo grava la Ley de la materia, salvo que con los títulos respectivos, llegue a probarse lo contrario, para establecer la base de la liquidación.

A la vez llamo a ud la atención respecto de que los predios y llenos que aparecen a nombre del expresado Señor Juan Y. Machado, están adeudando contribuciones, por lo que recomiendo a usted se sirva exigir se pongan al corriente en sus pagos.

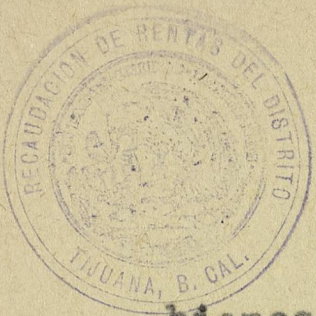
Adjunto devuelvo a usted el inventario del intestado del Sr Manuel Machado jr, a que se viene haciendo referencia.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.
Mexicali, Baja Cfa, Dicbre 18 de 1922.

El Tesorero General

RECIBIDA
REGISTRO No.
1531



Liquidacion que se practica para conocer el valor fiscal de los bienes pertenecientes a la intestamentaria de Manuel Machado jr. por no encontrarse el inventario respectivo de acuerdo con dichos valores fiscales y en virtud de que el pago del impuesto debe hacerse de acuerdo con ellos, como dispone la Ley, articulo 53, fraccion V.

R 49	I-II y III.-	Fraccion del predio "El Gato"	731.5041		
		Fraccion id Mesa del Descan			
		so.....	488.9025		
		Fraccion id El Descanso....	458.9025		
		Suma.....	1609.3091	a \$ 3.15	\$ 5,069.32
R 50	IV y V.-	Fraccion de "El Rosarito"	292.5016	1/2" 7.53 1/3	2.145.74

				TOTAL.....	\$ 7,215.06

Tijuana, B. Cal., a 22 de noviembre de 1922.

El Ofi. Contador,

E. Martinez

V/o B/o
El Recaudador,

G. Prayaballo



Liquidacion que se practica para conocer el valor fiscal de los bienes pertenecientes a la intestamentaria de Manuel Machado jr. por no encontrarse el inventario respectivo de acuerdo con dichos valores fiscales y en virtud de que el pago del impuesto debe hacerse de acuerdo con ellos, como dispone la Ley, articulo 53, fraccion V.

<i>R 49</i>	I-II y III.-	Fraccion del predio "El Gato"	731.5041		
		Fraccion id Mesa del Descanso			
		SO.....	438.9025		
		Fraccion id El Descanso	438.9025		
		Suma.....	1609.3091	a \$ 3.15	\$ 5,069.32
<i>R 50</i>	IV y V.-	Fraccion de "El Rosarito"	292.6016	1/2" 7.33 1/3	2,145.74

				TOTAL.....	\$ 7,215.06

Tijuana, B. Cal., a 22 de noviembre de 1,922.

El Ofi. Contador,

E. Martinez

V/o B/o
El Recaudador,

G. Araya Retto

Inventario y avaluo de los bienes pertenecientes al j-uicio de intestado a bienes del finado Manuel Machado jr.

-----Raices-----

- 1.-Una doceava parte de cinco sitios de ganado mayor del rancho denominado "El Gato" o sean 731.50.41 setecientas treinta y una hectaras, cincuenta aras y cuarenta y una centiaras, el cual colinda: al Norte con terreno de "El Rosario", al Este con baldios, al Sur con los de la "Mesa del Descanso", y al Oeste con el Mar Pacifico, valuados por el Perito a ---- \$ 2.50 es dos pesos cincuenta centavos hectara..... \$ 1,830.00
 - 2.-Una doceava parte de tres sitios de ganado mayor del predio denominado "Mesa del Descanso"; o sean ----- 438.90.25 cuatrocientas treinta y ocho hectaras, noventa aras y veinticinco centiaras, con las siguientes colindancias: Al Norte con terrenos de "El Descanso", al Sur con linea de "Mision vieja", al Este con baldios y al Oeste con el Mar Pacifico, y cuyo terreno valuado por el perito a \$ 2.50 hectaram importa..... " 1,097.50
 - 3.-Una doceava parte de tres sitios de ganado mayor del predio llamado "El Descanso" o sean 438.90.25 cuatrocientas treinta y ocho hectaras, noventa aras y veinticinco centiaras, lindando: Al Norte y Este con baldios, al Sur la Mesa del Descanso y al Oeste el Mar Pacifico, cuyo terreno valuado por el perito a \$ 2.50 hectara, emporta la suma de..... " 1,097.50
 - 4.-Una cuarta parte de medio sitio de ganado mayor del predio denominado "El Rosario" o sean 219.45.12 1/2 doscientas diecinueve hectaras, cuarenta y cinco aras y doce y medio centiaras y que colinda: Al Norte "San Antonio de los Buenos", por el Sur El Descanso, por el Este Cuervos de Venado y por el Oeste con el Mar Pacifico, valuado por el perito a dos pesos cincuenta centavos hectara, importan.. " 550.00
 - 5.-Una doceava parte del otro medio sitio de ganado mayor del predio "El Rosario", que tiene las mismas colindancias, o sean 73.15.4 setenta y tres hectaras, quince aras y cuatro centiaras, valuado igualmente por el perito a razon de dos pesos cincuenta centavos la hectara, importa..... " 185.00
- Suma total de los bienes..... \$ 4,780.00

CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS.

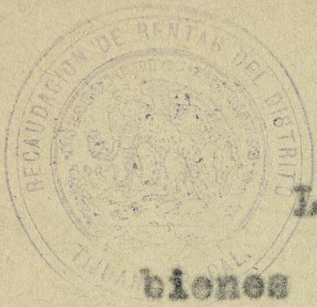
NOTA: Los predios antes descritos estan ubicados en la Seccion de Tijuana, de este Distrito y en ninguno de ellos existen construida casa alguna ni otra mejora.-Ensenada, Baja Cal., Diciembre veintiocho de mil novecientos catorce.-Tomas Ojeda, Genaro Castro, Jesus Machado.-El perito valuador que suscribe, manifiesta haber procedido al avaluo de los inmuebles, conforme a su leal saber y entender, tomando en cuenta el valor actual de los terrenos en el Distrito.-Fecha ut-supra.-Genaro Castro.

Es copia.

Tijuana, B. Cal., a 22 de noviembre de 1,922.
El Ofi. Contador,

E. Machado





Liquidacion que se practica para conocer el valor fiscal de los bienes pertenecientes a la intestamentaria de Manuel Machado jr. por no encontrarse el inventario respectivo de acuerdo con dichos valores fiscales y en virtud de que el pago del impuesto debe hacerse de acuerdo con ellos, como dispone la Ley, articulo 53, fracciones V.

<i>R 49</i>	I-II y III.-Fraccion del predio "El Gato" 731.5041		
	Fraccion id Mesa del Descanso		
	SO.....	429.9025	
	Fraccion id El Descanso.....	438.9025	
	Suma.....	<u>1609.3091</u>	a \$ 3.15 \$ 5,069.32
<i>R 50</i>	IV y V.- Fraccion de "El Rosarito"	292.5016	1/2" 7.33 1/3 2.145.74

		TOTAL.....	\$ 7,215.06

Tijuana, B. Cal., a 22 de noviembre de 1,922.

El Ofi. Contador,

E. Marin

V/o B/o
El Recaudador,

J. Arayasuelto

Inventario y avaluo de los bienes pertenecientes al j-uicio de intestado a bienes del finado Manuel Machado jr.

-----Raices-----

- 1.-Una doceava parte de cinco sitios de ganado mayor del rancho denominado "El Gato" o sean 731.50.41 setecientas treinta y una hectaras, cincuenta aras y cuarenta y una centiaras, el cual colinda; al Norte con terreno de "El Rosario", al Este con baldios, al Sur con los de la "Mesa del Descanso" y al Oeste con el Mar Pacifico, valuados por el Perito a ---- \$ 2.50 es dos pesos cincuenta centavos hectara..... \$ 1,830.00
 - 2.-Una doceava parte de tres sitios de ganado mayor del predio denominado "Mesa del Descanso"; o sean ----- 438.90.25 cuatrocientas treinta y ocho hectaras, noventa aras y veinticinco centiaras, con las siguientes colindancias; Al Norte con terrenos de "El Descanso", al Sur con linea de "Mision vieja", al Este con baldios y al Oeste con el Mar Pacifico, y cuyo terreno valuado por el perito a \$ 2.50 hectara; importa..... " 1,097.50
 - 3.-Una doceava parte de tres sitios de ganado mayor del predio llamado "El Descanso" o sean 438.90.25 cuatrocientas treinta y ocho hectaras, noventa aras y veinticinco centiaras, lindando: Al Norte y Este con baldios, al Sur la Mesa del Descanso y al Oeste el Mar Pacifico, cuyo terreno valuado por el perito a \$ 2.50 hectara, importa la suma de..... " 1,097.50
 - 4.-Una cuarta parte de medio sitio de ganado mayor del predio denominado "El Rosario" o sean 219.45.12 1/2 doscientas diecinueve hectaras, cuarenta y cinco aras y doce y medio centiaras y que colinda: Al Norte "San Antonio de los Buenos", por el Sur El Descanso, por el Este Cuervos de Venado y por el Oeste con el Mar Pacifico, valuado por el perito a dos pesos cincuenta centavos hectara, importan.. " 550.00
 - 5.-Una doceava parte del otro medio sitio de ganado mayor del predio "El Rosario", que tiene las mismas colindancias, o sean 73.15.4 setenta y tres hectaras, quince aras y cuatro centiaras, valuado igualmente por el perito a razon de dos pesos cincuenta centavos la hectara, importa..... " 185.00
- Suma total de los bienes..... \$ 4,780.00

CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS.

NOTA: Los predios antes descritos estan ubicados en la Seccion de Tijuana, de este Distrito y en ninguno de ellos existen construida casa alguna ni otra mejora.-Ensenada, Baja Cal., Diciembre veintiocho de mil novecientos catorce.-Tomas Ojeda, Genaro Castro, Jesus Machado.-El perito valuador que suscribe, manifiesta haber procedido al avaluo de los inmuebles, conforme a su leal saber y entender, tomando en cuenta el valor actual de los terrenos en el Distrito.-Fecha ut-supra.-Genaro Castro.

Es copia.

Tijuana, B. Cal., a 22 de noviembre de 1,922.
El Off. Contador,

E. Machado



Inventario y avaluo de los bienes pertenecientes al juicio de intestado a bienes del finado Manuel Machado jr.

-----Raices-----

- 1.--Una doceava parte de cinco sitios de ganado mayor del rancho denominado "El Gato" o sean 731.50.41 setecientas treinta y una hectaras, cincuenta aras y cuarenta y una centiaras, el cual colinda: al Norte con terreno de "El Rosario", al Este con baldios, al Sur con los de la "Mesa del Descanso" y al Oeste con el Mar Pacifico, valuados por el Perito a ---- \$ 2.50 es dos pesos cincuenta centavos hectara..... \$ 1,830.00
 - 2.--Una doceava parte de tres sitios de ganado mayor del predio denominado "Mesa del Descanso"; o sean ----- 438.90.25 cuatrocientas treinta y ocho hectaras, noventa aras y veinticinco centiaras, con las siguientes colindancias: Al Norte con terreno de "El Descanso", al Sur con linea de "Mision vieja", al Este con baldios y al Oeste con el Mar Pacifico, y cuyo terreno valuado por el perito a \$ 2.50 hectaras importa..... " 1,097.50
 - 3.--Una doceava parte de tres sitios de ganado mayor del predio llamado "El Descanso" o sean 438.90.25 cuatrocientas treinta y ocho hectaras, noventa aras y veinticinco centiaras, lindando: Al Norte y Este con baldios, al Sur la Mesa del Descanso y al Oeste el Mar Pacifico, cuyo terreno valuado por el perito a \$ 2.50 hectara, importa la suma de..... " 1,097.50
 - 4.--Una cuarta parte de medio sitio de ganado mayor del predio denominado "El Rosario" o sean 219.45.12 1/2 doscientas diecinueve hectaras, cuarenta y cinco aras y doce y medio centiaras y que colinda: Al Norte "San Antonio de los Buenos", por el Sur El Descanso, por el Este Cuervos de Venado y por el Oeste con el Mar Pacifico, valuado por el perito a dos pesos cincuenta centavos hectara, importan.. " 550.00
 - 5.--Una doceava parte del otro medio sitio de ganado mayor del predio "El Rosario", que tiene las mismas colindancias, o sean 73.15.4 setenta y tres hectaras, quince aras y cuatro centiaras, valuado igualmente por el perito a razon de dos pesos cincuenta centavos la hectara, importa..... " 185.00
- Suma total de los bienes..... \$ 4,780.00

CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS.

NOTA: Los predios antes descritos estan ubicados en la Seccion de Tijuana, de este Distrito y en ninguno de ellos existen construida casa alguna ni otra mejora.--Ensenada, Baja Cal., Diciembre veintiocho de mil novecientos catorce.--Tomas Ojeda, Genaro Castro, Jesus Machado.--El perito valuador que suscribe, manifiesta haber procedido al avaluo de los inmuebles, conforme a su leal saber y entender, tomando en cuenta el valor actual de los terrenos en el Distrito.--Fecha ut-supra.--Genaro Castro.

Es copia.

Tijuana, B. Cal., a 22 de noviembre de 1,922.
El Off. Contador,

E. Machado



Inventario y avaluo de los bienes pertenecientes al juicio de
intestado a bienes del finado Manuel Machado jr.

-----Raices-----

- 1.-Una doceava parte de cinco sitios de ganado mayor del rancho denominado "El Gato" o sean 731.50.41 setecientas treinta y una hectaras, cincuenta aras y cuarenta y una centiaras, el cual colinda: al Norte con terreno de "El Rosario", al Este con baldios, al Sur con los de la "Mesa del Descanso" y al Oeste con el Mar Pacifico, valuados por el perito a \$ 2.50 es dos pesos cincuenta centavos hectara..... \$ 1,830.00
 - 2.-Una doceava parte de tres sitios de ganado mayor del predio denominado "Mesa del Descanso"; o sean ----- 438.90.25 cuatrocientas treinta y ocho hectaras, noventa aras y veinticinco centiaras, con las siguientes colindancias: Al Norte con terrenos de "El Descanso", al Sur con linea de "Mision vieja", al Este con baldios y al Oeste con el Mar Pacifico, y cuyo terreno valuado por el perito a \$ 2.50 hectaraq importa..... " 1,097.50
 - 3.-Una doceava parte de tres sitios de ganado mayor del predio llamado "El Descanso" o sean 438.90.25 cuatrocientas treinta y ocho hectaras, noventa aras y veinticinco centiaras, lindando: Al Norte y Este con baldios, al Sur la Mesa del Descanso y al Oeste el Mar Pacifico, cuyo terreno valuado por el perito a \$ 2.50 hectara, importa la suma de..... " 1,097.50
 - 4.-Una cuarta parte de medio sitio de ganado mayor del predio denominado "El Rosario" o sean 219.45.12 1/2 doscientas diecinueve hectaras, cuarenta y cinco aras y doce y medio centiaras y que colinda: Al Norte "San Antonio de los Buenos", por el Sur El Descanso, por el Este Cuervos de Venado y por el Oeste con el Mar Pacifico, valuado por el perito a dos pesos cincuenta centavos hectara, importan.. " 550.00
 - 5.-Una doceava parte del otro medio sitio de ganado mayor del predio "El Rosario", que tiene las mismas colindancias, o sean 73.15.4 setenta y tres hectaras, quince aras y cuatro centiaras, valuado igualmente por el perito a razon de dos pesos cincuenta centavos la hectara, importa..... " 185.00
- Suma total de los bienes..... \$ 4,780.00

CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS.

NOTA: Los predios antes descritos estan ubicados en la Seccion de Tijuana, de este Distrito y en ninguno de ellos existen construida casa alguna ni otra mejora.-Ensenada, Baja Cal., Diciembre veintiocho de mil novecientos catorce.-Tomas Ojeda, Genaro Castro, Jesus Machado.-El perito valuador que suscribe, manifiesta haber procedido al avaluo de los inmuebles, conforme a su leal saber y entender, tomando en cuenta el valor actual de los terrenos en el Distrito.-Fecha ut-supra.-Genaro Castro.

Es copia.

Tijuana, B. Cal., a 22 de noviembre de 1,922.
El Ofi. Contador,

C. Machado



64372.38 — 4720.64
292.60.16.5

292.60.16.5

4720.64

117040660

175560990

585203300

204821155

117040660

13812670.53.0.5.6.0

12874476

9381945

6437238

29447073

75748952

36981210

32186190

47950205

45060666

28895396

75748952

31464440

31186170

278250

47206400 164372.38

45060666 7333

21457340

19311714

21456260

19311714

21456260

19311714

207406

292.60.16.5

73333

87780495

87780495

87780495

87780495

204821155

2145735679995

6437238

2145745

2,145.75

correct

2413.9636
311

24139636
24139636
72418908
7507426796

76039800

72418908 314

36208920

24139636

120692840

24139636

47206406 6437238

45060666733

21457340

19311714

21456260

19311714

2144546

24139636
315

120698150

24139636

72418908

7603985340

76039800

36208920 315

120692840

120698180

24139636

1609.3091

315

80465455

16093091

48179223

5069.32365

6437238

29260.16

472064

117040660

175560990

585203300

204821135

117040660

13812668.58

12874476

9381921

6437238

29116337

757489

477064

Correcto

36978850

32176190

47926602

45060666

28659364

25748952

2910912

Carta Home

1000

5

47206400

45060666

21457340

19311714

21456260

19311714

21445460

19311714

2133746

6437288

733 1/3

99900168

73333

87780495

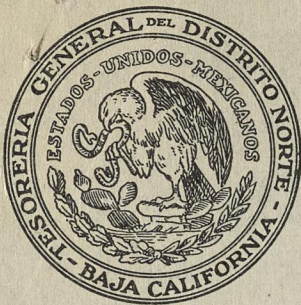
87780495

87780495

204821155

214564289945

214565



RECAUDACION DE RENTAS
DE

Tijuana.

NO. 1197

Asunto:-Remite a aprobacion inventario de Manuel Machado jr. asi como liquidacion formada por la Oficina y el expediente de la Sec 2/a del Juicio relativo.

Al C.

Tesorero General del Distrito,

Mexicali, B. Cal.

Para los efectos correspondientes adjunto a usted, con una copia para esa Oficina, el inventario de los bienes pertenecientes al intestado de Manuel Machado jr. informando a usted que en vista de que los valores que expresa no se encuentran de acuerdo con los valores fiscales correspondientes, esta Oficina practico liquidacion, que tambien adjunto, la cual, salvo su opinion, si se encuentra de acuerdo con dichos valores, y conforme a la cual puede aprobarse dicho inventario.

A fin de que esa Superioridad pueda obrar sin necesidad de mas aclaraciones, me permito hacer las siguientes:-El inventario presentado se encuentra equivocado, tanto en el valor de las hectaras, como en su suma total; pero la liquidacion formada da mayor cantidad, por lo que, salvo su Superior opinion, puede hacerse punto omiso de dichos errores.-Las propiedades a que se refiere el inventario, se encuentran manifestadas en el padron de Rusticos de esta Oficina, bajo los numeros 49 y 50 por Juan Y. Machado, actual albacea.-Habiendo notado esta Oficina, que las manifestaciones del Señor Machado, amparan mayor numero de hectaras de las que figuran en el inventario, se llamó a este a fin de que hiciera la aclaracion procedente; habiendo manifestado lo siguiente: Debido a su ignorancia, manifestó a su nombre tanto lo que él posee, como lo perteneciente a la Sucesion, todo junto, pero lo perteneciente a la Sucesion, es lo que el inventario arroja y el resto le pertenece a él personalmente por compra que hizo, anterior a la fecha del fallecimiento del Señor Manuel Machado jr. su padre.-Por esta razon esta Oficina, al formar la liquidacion citada anteriormente solo tomó en consideracion el numero de hectaras, que figuran en el inventario tantas veces citado, con el valor fiscal correspondiente, sin incluir las pertenecientes al manifestante Señor Juan Y. Machado.-

En caso de que esa Superioridad no encuentre de acuerdo la liquidacion practicada por esta Oficina, muy atentamente me permito suplicar a usted disponer se me envíen las manifestaciones presentadas por el citado señor Juan Y Machado, por no encontrarse en esta Oficina las que debían obrar en ella, debido al incendio que consumio el archivo de la Oficina, ocurrido en 5 de agosto del año anterior, por cuyo motivo, al sacar el valor fiscal, se hizo de acuerdo con las cantidades que arrojan el padron de Rusticos, conforme al numero total de hectaras que en él aparecen.

Adjunto a usted, con caracter devolutivo, el expediente que forma la Seccion 2/a del Juicio de intestado a bie-

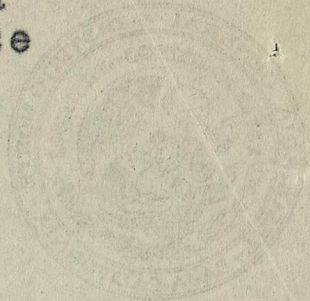
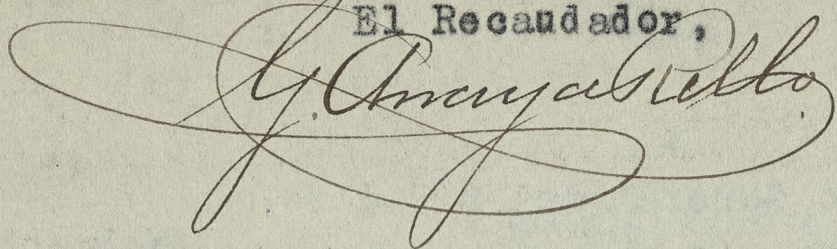
nes del Señor Manuel Machado jr., entregado a esta Oficina
por el Juzgado de 1/a Instancia de este lugar, y a quien se
debe devolver.

Renuevo a usted mi atencion y respeto.

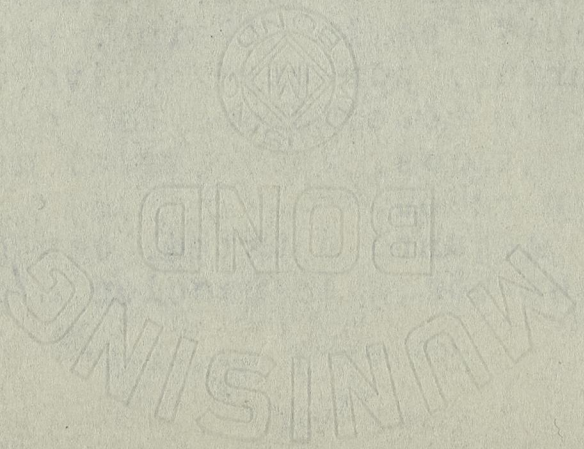
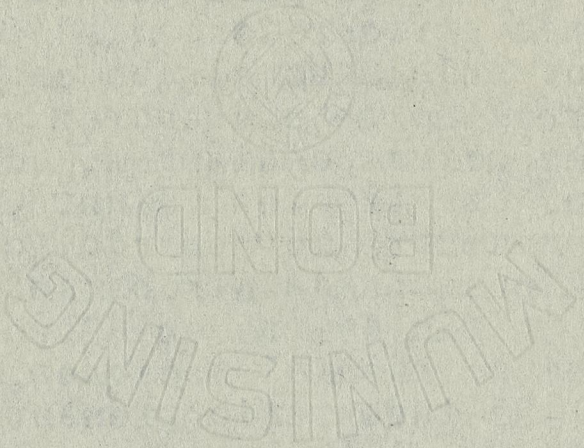
Sufragio Efectivo. No eeleccion.

Tijuana, B. Cal., a 22 de noviembre de 1,922.

El Recaudador,



RECAUDACION DE RENTAS
DE



INVENTARIO Y AVALUO de los bienes pertenecientes al juicio de
intestado a bienes del finado Manuel Machado Jr.

-----RAICES-----

- 1.- Una doceava parte de cinco sitios de ganado mayor del Rancho denominado "El Gato", ó sean 731. 50 41, setecientos treinta y una hectas, 50 aras, cuarenta y una centiaras, el cual colinda: al Norte con terrenos del "Rosario"; al Este con baldios; al Sur con los de la "Mesa del Descanso", y al Oeste, con el Mar Pacífico", valuado por el perito a \$2.50 cs. dos pesos cincuenta centavos hectara-----\$ 1,830.00
- 2.- Una doceava parte de tres sitios de ganado mayor del predio denominado "Mesa del Descanso"; o sean 438.90.25, cuatrocientas treinta y ocho hectaras, noventa aras y veinticinco centiaras, con las siguientes colindancias: Al Norte con terrenos del "Descanso"; al Sur con la linea de "Mision Vieja"; al Este con baldios y al Oeste con al Mar Pacífico, y cuyo terreno valuado por el perito a \$2.50 hectara, importa-----\$ 1,097.50
- 3.- Una doceava parte de tres sitios de ganado mayor del predio llamado "El Descanso", o sean 438.90. 25, cuatrocientas treinta y ocho hectaras, noventa aras y veinticinco centiaras, lindando: Al Norte y Este con baldios; al Sur la Mesa del Descanso" y al Oeste el Mar Pacífico, cuyo terreno valuado por el perito a \$2.50 hectara, importa la suma de-----\$ 1,097.50
- 4.- Una cuarta parte de medio sitio de ganado mayor del predio denominado "EL ROSARIO", o sean 219.45.12 $\frac{1}{2}$, docientas diecinueve
ve A la vuelta-----\$ 2,430.00

-----De la vuelta-----\$ 4,230.00

ve hectaras, cuarenta y cinco aras y doce

y media centiaras y que colinda: al Norte, "San Antonio

de los Buenos"; por el Sur, "El Descanso"; por

el Este "Cueros de Venado" y por el Oeste con

el Mar Pacifico", valuado por el perito a

dos pesos cincuenta centavos hectara, impor-

ta-----\$ 550.00

5.- Una doceava parte del otro medio sitio de ga-

nado mayor del predio "El Rosario", que tiene

las mismas colindancias, o sean 73.15. 4, se-

tenta y tres hectaras, quince aras, y cuatro

centiaras, valuado igualmente por el perito

a razón de dos pesos cincuenta centavos la

hectara, importan-----\$ 185.00

Suma total de los bienes-----\$ 4780.00

CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS.

NOTA: Los predios antes descritos estan ubicados en la sec-
ción de Tijuana de este Distrito, y en ninguno de ellos
existe construida casa alguna ni otra mejora.

Ensenada, Baja Cal., Diciembre 28 de 1914.

Tomas Ojeda.

Genaro Castro.

Jesus Machado.

El Perito valuador que suscribe, manifiesta haber proce-
dido al avaluo de los inmuebles, conforme a su leal saber y
entender, tomando en cuenta el valor actual de los terrenos
en el Distrito.

Fecha ut-supra.

Genaro Castro.